



**INFORME DE COMPUTOS**  
**NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA.**

En Valparaíso, a 05 de abril de 2019, siendo las xxxx:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N°217 de 2003, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, designada mediante Resolución Exenta N° 3472 del 30 de octubre de 2017, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 85 del 2003 y sus modificaciones, Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, Decreto Supremo N° 116 de 2018, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo; la Resolución N° 2507 de 2017, de esta Subsecretaría.



## I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Ley 20.597, que crea tres nuevos Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 4.- Resolución N° 2507 del 02 de agosto de 2017, que inicia procedimiento de postulación a Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley 20.597.
- 5.- Decreto Supremo N° 116 de 2018. Que oficializa nominación de miembros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- 6.- El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 7.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

## II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

### A.- REPRESENTANTES E LAS ORGANIZACIONES GREMIALES SECTOR ARTESANAL.

#### Cargo Mariscadores y Algueros

#### Única postulación:

**Sobre N° 1).** Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la Dirección de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena

#### Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Nolberto Muñoz Vera	7.525.619-1
Suplente	Juan Vargas Mancilla	12.345.755-2

#### Organización que postula:

STI de Buzos Armadores Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla Sur de Magallanes y Antártica Chilena. RSU: 120.10.348.

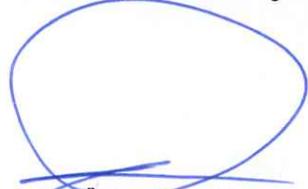
La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
Las organización que nomina deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	Si	Sin observación
Antecedentes que acrediten la existencia y	Si	Sin observación



vigencia legal de la organización		
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación	Si	Sin observación

**Calificación:** La postulación presentada por el STI de Buzos Armadores Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla Sur de Magallanes y Antártica Chilena. RSU: 120.10.348, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos establecidos por resolución.

  
Alejandra Vergara Tapia  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

  
Alejandra Ordenes Justiniano  
División de Desarrollo Pesquero  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

  
Katherine Lizana Zuñiga  
División de Desarrollo Pesquero  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile